



# INAIP

TELÉFONO: 925-87-44  
DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO -----

Siendo las once horas del día dos del mes de septiembre del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Rio Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.
- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el recinto hasta que se dé por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Presidió la Sesión el Consejero Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, quien propuso para su desahogo el siguiente orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera: Designación del Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el próximo período.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que se declaró existente el quórum reglamentario. Previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la designación del Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el próximo período, por lo que el Presidente del Consejo, dio en lo conducente al artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

"ARTÍCULO 29.- El Instituto estará integrado por tres Consejeros, quienes serán nombrados por el Ejecutivo del Estado, con la aprobación del H. Congreso del Estado, quien podrá objetar dichos nombramientos por mayoría, cuando se encuentre y en receso lo podrá hacer la Diputación Permanente, con la misma votación. En todo caso, la instancia legislativa tendrá treinta días



# INAIP

Instituto Mexicano  
de Acceso a la  
Información Pública

para resolver, vencido este plazo sin que se emita resolución al respecto, se entenderá como no objetado el nombramiento del Ejecutivo Estatal.

El Presidente del Consejo será nombrado por éste, de entre sus integrantes, por un período de un año, pudiendo ser reelecto para otro período más."

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que la Ley señala que al concluir el término de un año, el Consejero Presidente concluye el mandato legal y aunque establece la posibilidad de una reelección, considera que el espíritu de la Ley es que la Presidencia del Consejo sea de manera rotativa y a lo mejor en alguna ocasión extraordinaria se pueda dar la reelección, pero lo más indicado es que cada uno de los Consejeros vaya obteniendo la Presidencia de manera rotativa, cumpliendo de esta forma con el espíritu de la Ley.

De este modo, se abrió el espacio para la presentación de propuestas a fin de nombrar al Consejero Presidente del próximo período, esto es, a partir del cuatro de septiembre del presente año, por lo que preguntó si existía alguna propuesta al respecto.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, manifestó que en virtud de que el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, a indicado que se rote la Presidencia en lugar de continuar por otro período más, propone al Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, como Presidente del Consejo General del Instituto para el próximo período.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que se une a la propuesta del Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto



# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

Pino Navarrete, por lo que pregunta al Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, si acepta la propuesta planteada.

El Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó que agradece la propuesta, señaló que es una gran responsabilidad el ocupar la Presidencia del Consejo, que ha habido un esfuerzo por parte del Consejo y de las Direcciones que de manera conjunta han llevado a lograr la presencia que hoy tiene el Instituto en la sociedad y el obtener la estafeta resulta una tarea de alta responsabilidad y con mucho gusto la acepta.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, indicó que al haber sido aceptada la propuesta planteada, queda nombrado el Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, como Presidente del Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el próximo período que da inicio el cuatro de septiembre del presente año.

De igual forma, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, agradeció a sus compañeros del Consejo que han sido muy institucionales siempre, que han estado velando por el bien del Instituto y porque éste vaya cumpliendo sus metas; le agradeció al Secretario Ejecutivo toda su participación y su esfuerzo, así como a los Directores y Auxiliares y en general a todos los empleados del Instituto, por el apoyo que ha recibido durante el año que fungió como Presidente del Consejo, así como por la labor que todos han realizado para colocar al Instituto de tal modo, que el acceso a la Información es hoy una realidad, ya que se inició desde cero el cuatro de septiembre del año pasado y al día de hoy, ya se han presentado solicitudes de acceso a la información de manera abundante; de igual modo es importante señalar que ya se ha resuelto el primer recurso de inconformidad presentado en contra de una respuesta dada a una solicitud de información, mismo recurso que fue resuelto a favor del ciudadano, obligando al sujeto obligado respectivo, a dar la




# INAIP

Instituto Estatal  
de Acceso a la  
Información Pública

información que le fuera negada al ciudadano, por lo que se observa un gran avance en materia de transparencia. Asimismo, felicitó al Consejero Contador Público Alberto del Río Leal, por su aceptación como Presidente del Consejo para el próximo periodo y por tomar la responsabilidad de presidir el Consejo con las atribuciones que la Ley y el Reglamento establecen y le deseo mucho éxito, indicando que todos podrán estar seguros de que cumplirá su función con toda la entrega que le ha caracterizado en este año de trabajo.

No habiendo más asuntos a tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.




ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN Y REPETTO.  
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAUL ALBERTO PINO  
NAVARRETE  
CONSEJERO



C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL.  
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VAZQUEZ.  
SECRETARIO EJECUTIVO.